

★2022-10



N°: 2022-0048089

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 25/03/2022 - 10:03

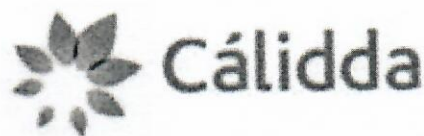
N° de Folios: 33

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



PROYECTO: PPE0-21-4611-4610

Lima, 23 de

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR - 000600 - MALLA 004 - 005"

Radicado : R2022-014120

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN - SECTOR - 000600 - MALLA 004 - 005**" ubicado en el distrito de Lurin, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Carretera Panamericana Sur (Eo) Desde Ca S/N 105 Hasta Ca S/N 106
- Carretera Panamericana Sur (Eo) Desde Ca 3 Hasta Ca S/N 106

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli ISU
C.C La Roca
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



[Handwritten signature]

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 23/03/2022 22:13:56

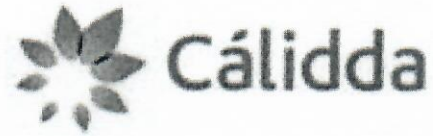
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



005442

578-2022-PA

★2022-106356★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-4611-

4610

Lima, 23 de Marzo de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LRN - SECTOR - 000600 - MALLA 004 - 005"

Radicado : R2022-014120

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN - SECTOR - 000600 - MALLA 004 - 005**" ubicado en el distrito de Lurín, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Morelli
 C.C. La Rambla
 Teléfono: (51-1) 671-7500
 San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

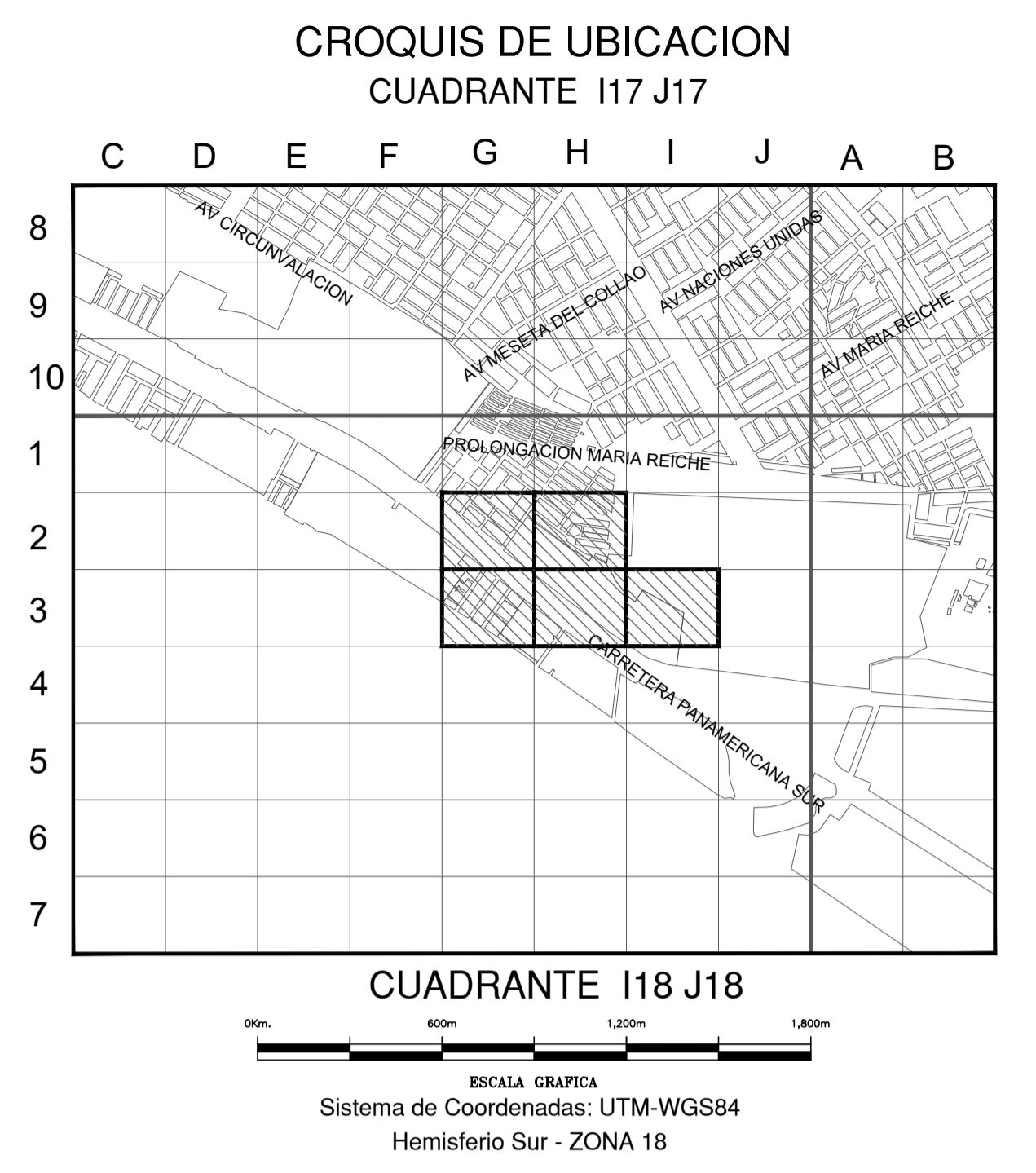
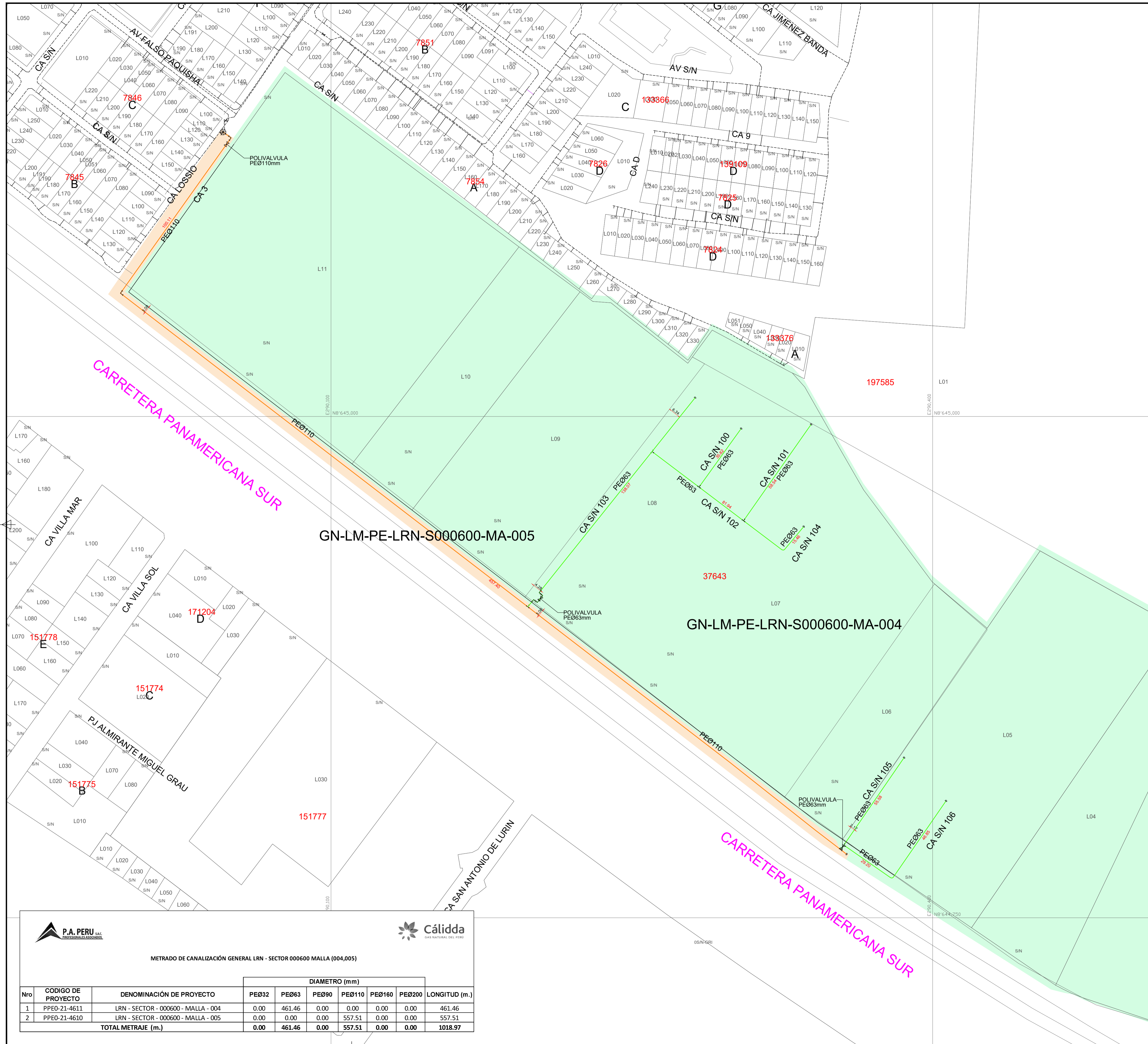
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 23/03/2022 22:13:58

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapoda diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm	
TUBERÍA PE #160mm	
TUBERÍA PE #110mm	
TUBERÍA PE #90mm	
TUBERÍA PE #63mm	
TUBERÍA PE #32mm	
TUBERÍA PE #20mm	
TUBERÍA PE (CON GAS)	

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LISTADO DE MALLAS

LRN-SECTOR 000600 MALLA 004	
LRN-SECTOR 000600 MALLA 005	

Representante Técnico
(Contratista)

P.A. PERU S.A.C.
PROFESIONALES DE ASOCIADOS

Cálidda
GAS NATURAL DEL PERÚ

METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL LRN - SECTOR 000600 MALLA (004,005)

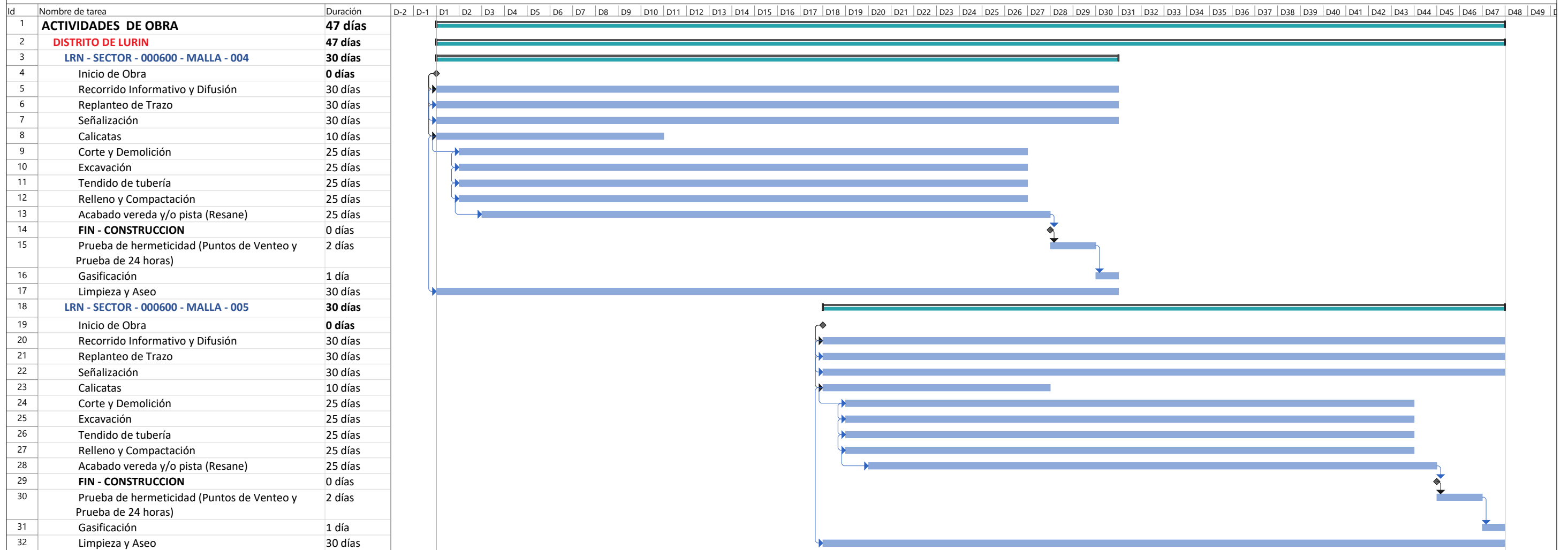
Nro	CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DE PROYECTO	DIAMETRO (mm)					LONGITUD (m.)	
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160		PEØ200
1	PPE0-21-4611	LRN - SECTOR - 000600 - MALLA - 004	0.00	461.46	0.00	0.00	0.00	0.00	461.46
2	PPE0-21-4610	LRN - SECTOR - 000600 - MALLA - 005	0.00	0.00	0.00	557.51	0.00	0.00	557.51
TOTAL METRAJE (m.)			0.00	461.46	0.00	557.51	0.00	0.00	1018.97

A	PARA PERMISOS	17/03/2022	LMOC	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
Cálidda GAS NATURAL DEL PERÚ		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO		P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES DE ASOCIADOS	
TITULO : PPE0-21-(4611,4610) REDES DE POLIETILENO - LURIN					
LRN - SECTOR 000600 MALLA (004,005)					
PLANO MAESTRO					
DIBUJO:	LMOC	FECHA:	17/03/2022	DISTRITO:	LURIN
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000600
APROBÓ:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---
				PLANO N°:	PPE0-21-(4611,4610)-00-PM-01
					REV.: A

CRONOGRAMA DE OBRA

PROYECTO: "LRN - SECTOR 000600 MALLA (004,005)"

DISTRITO: LURIN




Tarea		Resumen		Hito inactivo		solo duración		solo el comienzo		Hito externo		Progreso manual	
División		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin		Fecha límite			
Hito		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Tareas externas		Progreso			

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
UNIDAD DE GESTIÓN
DOCUMENTARIA Y ARCHIVO 13958

MESA N° 2 13 SEP 2022

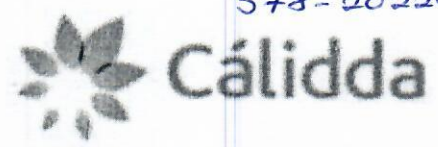
EXPEDIENTE

Folios: 33 Hr: 14.33 Firma: 

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-4611-4610

5/4.60
Codigo: 9283
578-2022-PA

★ 2022-120157★



Lima, 09 de Setiembre de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto **LRN SECTOR 000600 MALLA 005**

Radicado: R2022-14120

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **LRN SECTOR 000600 MALLA 005 ubicado en el distrito de Villa el Salvador**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, caídas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

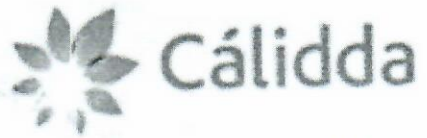
En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **CIRILO VICTOR FALCÓN ROJAS**, con DNI N° 08790957, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.





Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

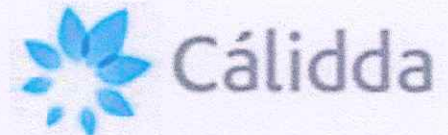
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 12/09/2022 09:49:43



CÁLIDDA
C. Morelli 100
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 411-7500
San Borja, Lima, Perú



★ 2022-126388★



**CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-
(4611-4610)**

Lima, 29 de Noviembre de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL VILLA EL SALVADOR
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "LRN – SECTOR 000600 MALLA (004-005)"

Radicado: **R2022-014120**

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con **RUC N° 20503758114**, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LRN – SECTOR 000600 MALLA (004-005)**" ubicado en el distrito de **Villa el Salvador**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **PA PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniera Diana Cayo Rivas., con registro del Colegio de Ingenieros N° 122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García Lucich, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 126.1 del artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **SERGIO DENNIS CHACÓN BRUNO** con DNI N° 46731029 Y/O la Srta. **YELINA QUISPE CURI** con DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.



Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- permisos@profesionalesasociados.pe

POR LO EXPUESTO:

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 29/11/2022 15:22:32

